



FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
DERECHO

“LA PROHIBICIÓN DE LA *REFORMATIO IN  
PEIUS* Y LA TEORÍA DE LA CONFLICTIVIDAD  
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO

AUTOR:

Bachiller Liliana Ayala Tandazo.

ASESOR JURÍDICO Y METODOLÓGICO:

Dra. Karla Vanessa Cáceres Carrillo.

PIURA – PERÚ

2011

Dedico la presente tesis a mis padres, a quienes les debo todo en esta vida, por apoyar mis derrotas y aceptar mis triunfos, a mí hermano Richard por su gran deseo y apoyo para la culminación de mi carrera universitaria.

A la Dra. Karla Cáceres por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de mi formación profesional.

Agradezco a Dios por ser luz y guía en todos los momentos de mi existencia, a mi madre María quien es mi gran amiga, mi ejemplo y apoyo de toda mi vida ¡Te amo mami!, a mi padre, Pedro, por cada consejo que me ha otorgado para alcanzar esta meta, y por su inagotable apoyo en todo ¡Te adoro papi!

A mis hermanos: José, Richard, Javicho, Karina, por ser guías y estímulos a lo largo de mi carrera, y en especial a mi hermano Richard quien siempre creyó en mis capacidades y en mis ganas de seguir adelante ¡Gracias hermano!

## ÍNDICE

DEDICATORIA  
AGRADECIMIENTO  
INDICE  
INTRODUCCIÓN  
RESUMEN  
ABREVIATURAS

### CAPITULO I

#### ASPECTOS METODOLOGICOS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
III. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
a.Justificación Personal .....	15
b.Justificación Doctrinal .....	17
c.Justificación normativa.....	21
d.Justificación Jurisprudencial .....	25
IV. OBJETIVOS .....	38
Objetivos Generales .....	38
Objetivos Específicos .....	38
V. HIPÓTESIS .....	39
VI. VARIABLES .....	39
VII. MARCO METODOLÓGICO.....	39
7.1 Métodos y técnicas de recolección de Datos. ....	42

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

I.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
1.1.- Antecedentes Generales.....	46
1.2.- Antecedentes Específicos.....	47
II.- BASE TEÓRICA.....	52
I.- Derechos Fundamentales.....	52
1.1 Definición.....	52
1.2 Características de los Derechos fundamentales .....	55
1.3 Contenido esencial de los derechos fundamentales .....	56
a) La teoría absoluta del contenido esencial.....	57
b) La teoría relativa .....	57
c) Teoría insitucional .....	58
1.4 Límites y delimitación de los derechos fundamentales.....	59
II.- LAS TEORÍAS CONFLICTIVISTAS .....	64
2.1. Los conflictos entre derechos fundamentales: tesis conflictivistas .....	64
2.1.1 Los Métodos de las Teorías Conflictivistas.....	65
a) Método de Ponderación .....	65
b) El método de la Jerarquización de los derechos .....	66
2.2 Interpretación armonizadora y Contenido Esencial del Derecho Fundamental .....	67
a) Principio de unidad de la Constitución como favorecedor de una interpretación armoniosa .....	70
III.- LA REFORMATIO IN PEIUS .....	72

3.1 El Derecho al Debido Proceso .....	72
3.2 Concepto de Reformatio in peius .....	75
3.3 La prohibición de la Reformatio in peius como integrante del debido proceso .....	78
3.3.1 Derecho a la pluralidad de instancias y el Sustento constitucional de la impugnación de Resoluciones Judiciales .....	78
3.3.2 Aplicación de la prohibición de reforma en peor en el proceso penal peruano .....	81
A. La prohibición de la reformatio in peius en el nuevo Código procesal penal.....	83
B. Prohibición de aumentar el quantum de la pena impuesta .....	84
3.3.3.- La reformatio in peius en el ámbito administrativo .....	86

### CAPÍTULO III

#### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	91
1.1 Fundamentos de los Objetivos.....	91
1.2 Fundamentos de la Hipótesis.....	101
II.DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	103
2.1 Respuesta a la Formulación del Problema de Investigación ...	103
2.2 Aplicación Doctrinal y Jurisprudencial.....	105

CONCLUSIONES

RECOMENDACIÓN

PROPUESTA

BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende analizar el contenido constitucional de la garantía de la prohibición *reformatio in peius*, la cual conforme lo ha reconocido el propio Tribunal Constitucional “es una garantía del debido proceso, implícita en nuestro texto constitucional”, es de sumo interés conocer los alcances de lo que se considera una garantía la cual se configura como una institución procedimental de seguridad y protección a favor del individuo, para que dispongan de medios que hacen efectivo el goce de los derechos subjetivos frente al peligro o riesgo de que sean desconocidos; es esta garantía en nuestra casuística nacional, la que se está viendo mermada en su aplicación al caso en concreto.

Es a través de esta tesis que proponemos determinar si la garantía de la *reformatio in peius*, resulta vulnerada a raíz de las interpretaciones que se realizan en base a las teorías conflictivistas de los Derechos Fundamentales, para tal fin nos hemos agenciado de métodos de investigación como son el método exegético, dogmático y funcional así como de la utilización de técnicas como la bibliográfica y hemográficas, que nos han servido de fundamento y base para la presente investigación.

La presente tesis ha sido dividida en tres capítulos, el primero de ellos está referido a los aspectos metodológicos de la investigación, dentro de este capítulo vislumbraremos el problema que es principal motivación de esta tesis, aspectos de la problemática, las justificaciones ya sea a nivel personal, doctrinal, normativo y jurisprudencial, los



objetivos, como el general, y los específicos, los cuales llevarán a plantearnos la hipótesis la cual se configura como la solución al problema formulado.

En un segundo capítulo se abordará el Marco teórico que contiene aspectos fundamentales de mi investigación; especialmente los antecedentes, los cuales son complemento básico para la elaboración de nuestra Base teórica, en la cual se desarrolla los siguientes temas: los Derechos Fundamentales, la *Reformatio in peius* y la teoría conflictivista de los Derechos Fundamentales. Para esto nos hemos valido de varios autores, los cuales nos ayudarán a comprender mejor el problema y más aún otorgan los lineamientos a seguir para encontrar la solución más idónea al problema que nos ocupa.

En el Tercer y último capítulo, se describirán la los resultados obtenidos, el cual consiste en la fundamentación de los objetivos, generales y específicos, así como de la hipótesis formulada, basados en la doctrina, normativa y jurisprudencia estudiada. Acto seguido, analizaremos la discusión de resultados, a través de dar respuesta a lo formulado en nuestro planteamiento del problema, para finalmente formular una propuesta idónea que conlleve a solucionar el problema planteado.

Estamos más que seguros que esta investigación será de gran utilidad para el quehacer jurídico, cuya finalidad es la de impartir justicia sin vulnerar garantías y derechos que de por sí poseemos por el sólo hecho de ser seres humanos.

## RESUMEN

En el desarrollo de la presente tesis, el tema a estudiar es el de “*la prohibición de la reformatio in peius y la teoría de la conflictividad de los derechos fundamentales*”, cuyo principal propósito será el determinar si la aplicación de las teorías conflictivistas resultan vulnerando la garantía del no reforma en peor, a través de aplicar métodos como la ponderación o jerarquización, propios de estas teorías, las cuales llevan a preferir un derecho en detrimento de otro, en aras de salvaguardar intereses que son considerados como superiores a las garantías del debido proceso.

La metodología a aplicar para el desarrollo de esta tesis, se establece en la formulación del problema el cual radica en ¿La aplicación de la Teoría de la Conflictividad de los Derechos Fundamentales vulnera el contenido del principio de la prohibición de la *Reformatio in peius*?, para dar respuesta al problema formulado nos valdremos de objetivos generales y específicos, que nos llevarán a formular la siguiente hipótesis : *la unidad de la reformatio in peius, resulta vulnerada, puesto que se ve dividida en una debida e indebida reformatio in peius en aplicación de las teorías conflictivistas sacrificándola como principio constitucional, desconociéndose así la protección constitucional de los Derechos Fundamentales*, es esta hipótesis la que comprobaremos y la que nos servirá de guía para la elaboración de nuestra propuesta. Asimismo hemos hecho uso de métodos jurídicos de investigación y de técnicas de recolección de datos, que nos llevarán a brindar la solución idónea.

Esta tesis, reviste de vital importancia, porque al estudiar dogmáticamente el contenido constitucional de la garantía de la no reforma en peor, podemos entrever que está resultando vulnerada por aplicar teorías conflictivistas que merman derechos y garantías, por eso proponemos que es importante interpretar los aparentes conflictos de los derechos a razón de las teorías armonizadoras de los derechos fundamentales.

Para finalizar estableceremos que la garantía de la non reformatio in peius resulta siendo vulnerada por la aplicación de Teorías conflictivistas de derechos Humanos.